



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

#### ASISTENTES:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**  
D<sup>a</sup> BEATRIZ AGUIRRE SANTIAGO

**CONCEJALES**  
D. ÁLVARO GONZÁLEZ IRUELA  
D<sup>a</sup> RAQUEL GARCÍA PÉREZ  
D. VÍCTOR VELASCO MARCOS  
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO  
D. ENRIQUE PÉREZ BAOS

**SECRETARIO**  
D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

#### NO ASISTENTES:

D<sup>a</sup> ISABEL RITA MELIÁN PROBST (Excusa su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Beatriz Aguirre Santiago y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con anterioridad a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos asistentes a la sesión.

**SEGUNDO.- SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR PARTE EN LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.016.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se efectúa sorteo público entre la totalidad de las personas censadas. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento forma las mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación:

**SECCIÓN 001**

**MESA A**

**TITULARES**

PRESIDENTE:	ALBERTO DÍAZ-CHIRON REYES	DNI 51468416M	ELECTOR Nº 0318
1er. VOCAL:	ROCÍO FRAILE MARTÍNEZ	70069152C	ELECTOR Nº 0379
2º VOCAL:	FELICIDAD ARJONA CRUZ	50690727S	ELECTOR Nº 0038

**SUPLENTES**

1º DE PRESIDENTE:	LIS AGUIRRE SANTIAGO	DNI 50685123T	ELECTOR Nº 0014
2º DE PRESIDENTE:	JUAN IG. BRAVO ESTEBAN	33526509F	ELECTOR Nº 0167
1º DE 1er. VOCAL:	MANUEL CANALES JULIÁN	04162255Z	ELECTOR Nº 0202
2º DE 1er. VOCAL:	Mª ISABEL AGUILAR GLEZ. U.	02523029K	ELECTOR Nº 0005
1º DE 2º VOCAL:	JAVIER AGUIRRE ZORITA	05304247X	ELECTOR Nº 0020
2º DE 2º VOCAL:	MIRIAM BARTOLOMÉ CABRERA	70246823Q	ELECTOR Nº 0079

**SECCIÓN 001**

**MESA B**

**TITULARES**

PRESIDENTA:	IVÁN RODRÍGUEZ GARCÍA	DNI 02540873V	ELECTOR Nº 0322
-------------	-----------------------	---------------	-----------------

1er. VOCAL: ENRIQUE SANZ BARTOLOMÉ	46866430C	ELECTOR Nº 0427
2º VOCAL: MIGUEL ÁNGEL RUIZ MORAGA	07468540A	ELECTOR Nº 0371

### **SUPLENTE**

1º DE PRESIDENTE:FCO. MIGUEL MARTÍN DEL TESO	50185606C	ELECTOR Nº 0115
2º DE PRESIDENTE:TANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	51465802J	ELECTOR Nº 0293
1º DE 1er. VOCAL: DAVID SERRANO VERDEJO	02894062H	ELECTOR Nº 0511
2º DE 1er. VOCAL: CARLOS MATESANZ SANZ	51360970S	ELECTOR Nº 0148
1º DE 2º VOCAL : JOSÉ LUIS SAN JUAN LAIZ	09704854G	ELECTOR Nº 0378
2º DE 2º VOCAL : Mª ÁNGELES RAMIRO SANZ	02850321T	ELECTOR Nº 0306

### **TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA RELATIVA A PISCINA E INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta a los miembros corporativos el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y el informe de Secretaría-Intervención, sobre la modificación de la Ordenanza relativa a piscina e instalaciones deportivas por lo que se refiere al artículo 6 sobre la cuota tributaria, añadiendo al epígrafe cuarto el número 5, contemplando un abono de 10 baños, hasta 15 años de edad por un importe de 6 euros y para mayores de quince años por un importe de 15 euros. Modificando también el artículo 8 y fijando una reducción del 20 por 100 del precio total para las familias numerosas en cualquiera de las modalidades elegidas para entrada en la piscina.

Los miembros corporativos aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas por la Sra. Alcaldesa y a petición del portavoz del grupo municipal popular, D. Enrique Pérez Baos, se amplía la reducción del 20 por 100 en el precio de la entrada a la piscina también a los desempleados y sus hijos menores respectivos propuesta que es aprobada igualmente por unanimidad.

Sin embargo no se aprueba la propuesta del portavoz del grupo municipal socialista, D. Ángel García Merino, consistente en la reducción de un 10 por 100 en los bonos de temporada de la piscina (30 y 60 días), por los cuatro votos en contra del Equipo de Gobierno y la abstención del portavoz del grupo municipal popular. Permaneciendo sin variación el resto de la Ordenanza.

Acordando igualmente que el presente acuerdo se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página Web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de treinta días, a los efectos de posibles alegaciones, haciendo constar que si transcurrido el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, el presente acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.



Fdo: Beatriz Aguirre Santiago. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.

